

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to Lab LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **26**

Fecha: 03/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2011 00552	Ejecutivo	ANA DORIS VEGA MEDINA	ALMACEN NELLY	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho antes de proceder a la entrega de los dineros solicitados, se requiere a la señora CAROLINA SANDOVAL ELIZALDE, para que haga la respectiva presentación personal al documento aportado Cesión y venta de derechos litigiosos ya que el mismo no tiene certeza porque falta la autenticación completa bajo el sistema biométrico que dice el sello de la notaria que está en la hoja final. Cumplido lo anterior pasa al despacho para resolver sobre la entrega de dinero.	02/03/2022	
54001 31 05 004 2017 00344	Ejecutivo	VICTOR JULIO - MORA LARA	MEDICINA INTEGRAL MIKEL SAS.	Auto termina proceso por Pago Se termina el proceso por pago total de la obligación. Se ordena levantar la medida cautelar. Cumplido lo anterior se ordena el archivo del proceso.	02/03/2022	
54001 31 05 004 2017 00456	Ordinario	DAGOBERTO QUINTERO ACOSTA	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Auto de Tramite Se señala el día 12 de mayo de 2022 a partir de las 9:15 a.m..., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	02/03/2022	
54001 31 05 004 2018 00412	Ordinario	DIEGO ARMANDO RAMIREZ ORTIZ	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	Auto de Tramite Se señala el día 08 de junio de 2022 a partir de las 9:15 a.m..., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	02/03/2022	
54001 31 05 004 2019 00005	Ordinario	LUZ DARY - RODRIGUEZ RAMIREZ	JORGE RANGEL	Auto admite Contestación de la Demanda Téngase como apoderado del demandado demandó JORGE ADRIAN RANGEL HERNANDEZ al Dr. DAGOBERTO COLMENARES URIBE, identificada con la C.C. No. 13.478.378 de Cúcuta y T.P. No. 71.107 C.S. de la J., en los términos y facultades del poder. Teniendo en cuenta que el demandado a través de apoderado judicial, contesta la demanda dentro del término concedido al curador Ad Litem, el despacho acepta la contestación que a la demanda hace el Dr. Dagoberto Colmenares Uribe como apoderado judicial del señor JORGE ADRIAN RANGEL HERNANDEZ. Se señala el día 29 de junio de 2022 a partir de las 9:30 a.m., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	02/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00127	Ordinario	JOSE ANDELFO PABUENCE SANTOS	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se aceptan las contestaciones de la demanda. Se señala el día 22 de Marzo de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2021-00295-00 DEMANDANTE: AYDEE NAVARRO CARREÑO contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	02/03/2022	
54001 31 05 004 2021 00295	Ordinario	AYDEE NAVARRO CARREÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación a la demanda. Se señala el día 22 de Marzo de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2021-00127-00 DEMANDANTE: JOSE ANDELFO PABUENCE SANTOS contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	02/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LA 5:00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO